Juan Manuel Vera

El sorteo como dispositivo antioligárquico

La defensa de un principio antioligárquico de democracia inspirado en la experiencia ateniense puede leerse con provecho en un reciente libro de José Luis Moreno Pestaña, *Los pocos y los mejores. Localización y crítica del fetichismo político* (Akal, 2021). Esta obra complementa una anterior del mismo autor, *Retorno a Atenas. La democracia como principio antioligárquico* (Siglo XXI, 2019), donde confrontaba brillantemente las visiones de Foucault, Castoriadis y Rancière sobre la democracia griega, con la mirada puesta en las lecciones que sigue aportando para pensar la regeneración democrática de las instituciones occidentales.

En *Los pocos y los mejores* Moreno Pestaña argumenta sobre la función del sorteo como posible instrumento antioligárquico.

El interés sobre el mecanismo del sorteo ha ido creciendo en la última década. Hay interesantes experiencias en distintos países. Para una descripción de algunas de esas aplicaciones recientes puede leerse el libro de Ernesto Ganuza y Arantxa Mendiharat *La democracia es posible. Sorteo cívico y deliberación para rescatar el poder de la ciudadanía* (Consonni, 2020).

Sorteo y democracia directa

En la democracia de los antiguos griegos, de la cual conocemos especialmente bien la de Atenas, la democracia se ejercía en la polis por los ciudadanos reunidos en asamblea. Los cargos públicos más importantes se designaban por sorteo y se desconocía y rechazaba casi completamente la representación. Su rasgo esencial era el ejercicio directo y efectivo del poder por los ciudadanos, una democracia no representativa y la aparición de dispositivos y procedimientos para limitar el poder de las oligarquías.

La democracia ateniense utilizó tres dispositivos democráticos basados en el sorteo para conseguir restringir el poder de las oligarquías, según nos recuerda sintéticamente Moreno Pestaña en *Los pocos y los mejores*. Antes de la asamblea, un consejo elegido por sorteo vigila la agenda. Durante la asamblea, existía la posibilidad de denunciar a quienes mintiesen o manipularan a un jurado ciudadano elegido por sorteo. Después de la asamblea, una comisión de ciudadanos elegidos por sorteo evaluaba las propuestas de la asamblea.

La antigua democracia griega no era solo asamblea, era sorteo, era rotación de cargos, era salario para la participación en órganos, era rendición de cuentas.

La utilización del sorteo limitaba las tendencias aristocráticas de las asambleas. La democracia ateniense permitía que ciudadanos comunes formaran parte del Consejo de los Quinientos o de los tribunales. Gracias a esos mecanismos, más que a las asambleas, Atenas introdujo un fuerte principio antioligárquico en la experiencia democrática. El sorteo fue el modelo de selección de cargos característico de la democracia, reservándose la elección para algunos puestos que requerían una cualificación especial, entre ellos el de estratego.

En el pasado, el concepto de democracia directa evocaba una asamblea de ciudadanos de naturaleza deliberativa y con capacidad de tomar decisiones. El diseño de instrumentos antioligárquicos fue el producto del temor que los demócratas atenienses tenían a la capacidad de las oligarquías para controlar y manipular las asambleas.

La experiencia demuestra que la estructura formalmente democrática de la democracia directa en el caso de una asamblea puede ser fácilmente objeto de manipulación por grupos organizados o liderazgos fuertes. Las asambleas son frecuentemente distorsionadas por jerarquías y condicionadas por las cualidades específicas de sus participantes. Por ello, la dinámica de las asambleas conduce fácilmente a la generación de una camarilla de notables, a favorecer a los que disponen de más tiempo, a los más ambiciosos y a los demagogos.

Las limitaciones del modelo asambleario de democracia directa proceden fundamentalmente de la diversidad de recursos de los que disponen quienes participan en ellas y de la facilidad en que puede generarse una selección aristocrática de liderazgos en base a ciertas habilidades que no todos poseen. Por otra parte, los dispositivos asamblearios son manipulables por grupos organizados capaces de controlar las agendas y las comisiones temporales o permanentes de trabajo que se generen a partir de las asambleas. Unos pocos acaban haciéndose los intérpretes de la voluntad colectiva. Por ello, en cualquier asamblea serían necesarios instrumentos organizativos que eviten todo lo posible la concentración del poder en círculos restringidos.

La desconfianza griega ante el riesgo oligárquico de las asambleas no está presente en los partidarios contemporáneos del consejismo o en los anarquistas. En este sentido, podemos afirmar que los griegos eran mucho menos inocentes. Los demócratas creyeron imprescindible desarrollar una arquitectura política donde la rotación continua de cargos y la selección por sorteo de los cargos redujera al máximo el profesionalismo político y el riesgo de control por oligarquías.

Aunque las asambleas ciudadanas propias de la democracia directa pueden tener todavía en el mundo contemporáneo un lugar importante en determinados ámbitos locales, y en el seno de las empresas y otras organizaciones, el ejercicio directo de los derechos ciudadanos debe buscar en nuestro tiempo otras formas distintas y combinarse con dispositivos antioligárquicos.

Pensemos, por ejemplo, en un voto ciudadano directo respecto a un número limitado de las decisiones legislativas más importantes que se pretenda aprobar por los órganos legislativos, preferentemente tras ser dictaminados por una asamblea o comisión seleccionada por sorteo respecto a cada decisión. Pensemos, también, en el voto

ciudadano directo respecto a determinadas propuestas o disyuntivas en el ámbito local o autonómico, preferentemente tras ser dictaminados por una asamblea o comisión seleccionada por sorteo respecto a cada cuestión.

La función del sorteo como instrumento antioligárquico

Bernard Manin en su obra *Los principios del gobierno representativo* (Alianza Editorial, 2006) señala que el sorteo tuvo un lugar muy importante en el pensamiento democrático hasta las revoluciones liberales. A partir del siglo XVIII se empezó a asociar la democracia con el gobierno de los expertos y con la elección. Al desarrollarse el principio de representación que implica una variedad de técnica aristocrática, ya que busca seleccionar los mejores, la idea democrática del sorteo fue cayendo en el olvido, salvo con relación a algunos procedimientos como el de la formación de jurados. El ropaje aristocrático de los pocos elegidos que se pretenden mejores por haber sido elegidos sigue siendo un signo de los tiempos.

Para los partidarios actuales del sorteo los organismos seleccionados por ese procedimiento pueden ser un instrumento para hacer emerger la inteligencia social y evitar o limitar la racionalidad manipuladora de las oligarquías.

El sorteo puede utilizarse en contextos institucionales diferentes y con finalidades distintas, pero siempre con el mismo objetivo, evitar o, al menos, limitar la oligarquización en que incurren los órganos propios de una democracia electoral.

En las propuestas actuales de introducción del sorteo se piensa en órganos cuyos miembros serían seleccionados sobre un censo previamente prefijado mediante un procedimiento imparcial, el azar, y con una finalidad concreta. En las últimas décadas se han promovido numerosas experiencias de asambleas deliberativas constituidas por ciudadanos elegidos al azar que reflejan el creciente interés en este instrumento. De todas formas, la limitación fundamental de muchas de esas experiencias es que no estaban imbricadas institucionalmente con las instituciones ordinarias o que solo tenían una función consultiva.

Los órganos elegidos por sorteo deberían regirse por criterios de participación voluntaria, retribución de los participantes, limitación temporal y sujeción a tareas previamente fijadas y determinadas.

En cuanto órganos encargados de dictaminar sobre una norma concreta o someter propuestas a una consulta ciudadana, los órganos elegidos por sorteo pueden cumplir una función muy importante para evitar la manipulación de las agendas, la crispación política generada por los partidos y facilitar la formación de opiniones colectivas tras una deliberación por personas que no son profesionales del poder. Como afirma Moreno Pestaña: "El uso del sorteo, la rotación en el cargo y la rendición de cuentas sirven para eliminar el coste de pertenencia clientelar para acceder a la política". Del mismo modo, dentro de una reforma del sistema judicial, el sorteo podría ser un instrumento idóneo en órganos técnicos especializados para evitar su sometimiento a presiones políticas. Pensemos, por ejemplo, en España, en órganos como el Consejo General del Poder Judicial. Parece que la utilización del sorteo sobre un censo de jueces que cumplan la condición para ser elegibles evitaría la presión política a la que actualmente está sometido, dotaría a sus miembros de mayor independencia y lo sustraería en gran medida de la confrontación política partidista.

Radicalización democrática y principio antioligárquico

El modelo político de las democracias electorales occidentales favorece la consolidación del dominio de una oligarquía y acelera la desaparición del ciudadano democrático. Nuestros regímenes políticos están sometidos intensamente a los grandes poderes económicos y, al mismo tiempo, son impotentes ante los proyectos populis-

tas neoliberales (y antiliberales) que están desarrollándose en aras a fortalecer los rasgos autoritarios del poder. Su degradación y decadencia es bien visible. Y el malestar de la gente común es notorio para quien quiera percibirlo.

La defensa de una reforma política sustantiva no es fundamentalmente una discusión sobre si los procedimientos electorales deben ser más proporcionales o mayoritarios, o sobre las virtudes y vicios del presidencialismo respecto al parlamentarismo. La cuestión decisiva es otra: la necesidad de una nueva relación entre los ciudadanos y las instituciones, así como de evitar que los poderes económicos contaminen y lleguen a dominar las decisiones políticas. Es decir, la definición de nuevas formas de participación de la ciudadanía y el establecimiento de instrumentos que eviten, o al menos limiten, la oligarquización de las instituciones.

Ningún procedimiento político es intrínsecamente emancipatorio. Los dispositivos deseables son aquellos capaces de responder a los elementos de degradación y corrupción que, siempre en beneficio de las minorías dominantes, aparecen en todos los sistemas de organización política. No conviene despreciar la posibilidad de transformaciones institucionales que ayuden a restringir la dominación oligárquica. Pensar en el uso del sorteo nos muestra uno de los dispositivos posibles.

La defensa de una radicalización de la democracia significa una propuesta de reforma política que solo puede ser el resultado de un movimiento social democrático. Por mi parte, creo necesario avanzar hacia una democracia libertaria que, tal y como la entiendo, es un régimen político híbrido que, aun manteniendo aspectos fundamentales de la actual democracia electoral, reintroduce contrapesos propios de la democracia representativa y, sobre todo, asigna creciente protagonismo a nuevas formas de democracia directa y al uso de mecanismos antioligárquicos como el sorteo.

La apuesta es por la posibilidad de un poderoso movimiento social hacia la democratización y la solidaridad. Una acción instituyente cuyos vectores creativos se alimenten tanto de las fuerzas de la cooperación como de los conflictos permanentes entre los de abajo y los de arriba. Un movimiento consciente de que sus defectos y virtudes dependen de las fuerzas sociales en juego y capaz de trabajar una dimensión hegemónica de las relaciones sociales en el marco de formas asimétricas de poder. Cuando un nuevo movimiento social se desarrolle, cabe la posibilidad de que sus propuestas políticas vayan más allá de una mera democracia electoral reformada.

Hace diez años el 15M fue una expresión del malestar respecto al sistema político español y su crisis de representación tras las políticas de austeridad que siguieron a la crisis económica de 2008. Una década después del 15M nada importante ha cambiado en la política institucional. Al contrario, los procesos de legitimación política cada vez son más débiles. La degradación sigue su curso.